

Transcribimos a continuación una nota referida a la Caza y Pesca Deportiva, transmitiendo la Fundación Vida Silvestre su postura en relación a los aspectos referidos a la práctica de las actividades. Desde AICACYP compartimos los términos y contenido de la misma. Para reflexionar:

LA CAZA Y LA PESCA DEPORTIVA / La Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) acepta la caza y la pesca. Pero cuando estas son realizadas de manera sustentable, respetando especies, cupos y temporadas; obteniendo los permisos correspondientes y restringiéndose a aquellos sitios permitidos. Por otro lado, a partir de la valorización de las especies, puede contribuir a conservar los ambientes naturales que las albergan. Por consiguiente, distingue tres planos de análisis:

El técnico: debe ser sustentable, **El legal:** debe enmarcarse dentro de la ley, **El personal:** cada persona puede optar si gusta, comparte o desea participar de la actividad

La FVSA sostiene que se debe distinguir entre el análisis técnico del tema y las posturas personales al respecto. Es en ese sentido que bregamos por la fijación de cupos técnicos de caza o pesca, los que deberían surgir de: un conocimiento básico de la biología de las especies bajo uso (reproducción, nutrición, sanidad, etc.), censos poblacionales periódicos, tasas de natalidad y mortandad, migraciones, evaluación de los problemas de conservación de la especie y su hábitat, etc..

No obstante es oportuno destacar que aunque técnicamente sea correcto cazar o pescar a una especie determinada, personalmente uno puede abstenerse de hacerlo. Esto no implica que hacerlo sea falta de ética. Dicho de otra forma, una especie permitida puede ser cazada o pescada, pero no todas las personas están obligadas a ir tras ella. En cambio, los cazadores o pescadores deben cazar sólo las especies permitidas y no otras, de lo contrario esto resultaría falta de ética. En otras palabras, se debe tomar lo que se debe y no lo que se quiere. Algunos animales silvestres -por su abundancia o saludable estado de conservación- pueden ser aprovechados (vivos o muertos), sin que sus poblaciones corran peligro de extinción.

En ese sentido su manejo no presenta mayores conflictos éticos que los del manejo de los animales domésticos. En la Argentina se presentan distintas modalidades de caza y pesca:

1) de subsistencia (Charatas, Peludos, Conejo de los Palos y Vizcachas; sábalos, bagres), 2) cultural (como la persecución de animales que se cree "mágicos" como algunas especies de Tortugas Terrestres, o "malignos" como el Aguará Guazú), 3) comercial (Coypo, Zorros, merluza, congrio, corvina), 4) deportiva (patos, perdices, ciervos introducidos, pejerreyes, dorado, tararira), 5) de control de especies perjudiciales o "plagas" (ej: grandes felinos cebados, carpas) para manejar poblaciones (ej.: disminución de capacidad de carga, como los Elefantes en algunos parques nacionales africanos), 6) científica (con fines museológicos, por ejemplo)

Sin embargo, muchas personas preocupadas por la problemática ambiental no aceptan la caza en ninguna de estas modalidades y bajo ninguna condición (aunque se trate de

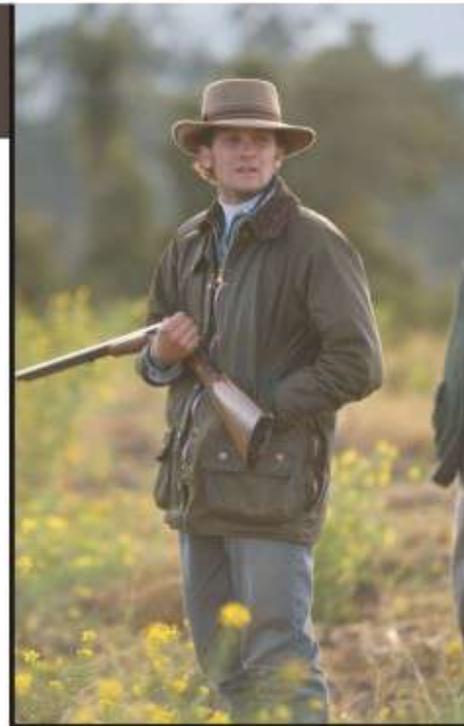
especies perjudiciales, fuera de peligro, o invasoras o introducidas).

CAZA y PESCA: un diagnóstico rápido diría que... a) hay cazadores o pescadores buenos y malos, b) se persigue a especies permitidas y prohibidas, c) cupos, épocas y zonas de veda se fijan arbitrariamente, d) no se llevan estadísticas de todo lo que se caza o pesca, e) los permisos se otorgan sin examen previo, f) se habilita a los guías con débiles exigencias, g) el control se delega a la voz de la conciencia, h) hay furtivos en todos los sectores sociales y culturales, i) se violan leyes por falta de ética, desconocimiento o necesidad, y, a veces, desde la impunidad, j) los deportistas no suelen denunciar a los furtivos, k) las condenas son pocas y rara vez desalentadoras, l) cazadores o pescadores rara vez se manifiestan para defender la naturaleza, m) cazadores y pescadores casi no invierten en conservación, n) son pocas las alianzas entre cazadores o pescadores con los conservacionistas.

Regularmente, la FVSA recibe denuncias de caza o pesca furtiva a lo largo de todo el país, dentro y fuera de las áreas protegidas, a manos de personas de todos los niveles socio-económicos. Estas denuncias abarcan un amplio espectro de situaciones, desde la caza o pesca de subsistencia en la marginación, hasta la caza o pesca ilegal ejercida por personas "educadas" y de buen pasar económico. Con el mismo criterio que la FVSA acepta estas actividades, ataca duramente el furtivismo. Porque... La caza o pesca furtiva... a) viola leyes, b) perjudica a los cazadores o pescadores honestos, c) genera adversidad popular contra la caza o la pesca, d) desprestigia al país y a sus autoridades, e) sobreexplota a las especies permitidas, f) vulnera a las especies amenazadas, g) aumenta los riesgos de accidentes, h) nos aleja del uso sustentable, i) en definitiva: perjudica a la naturaleza y a la sociedad.

Sólo para dar algunos ejemplos, podemos citar que HOY, en nuestro país, se cazan Tarucas en las Sierras de Ambato (Catamarca), Venados de las Pampas en la Bahía de Samborombón (Bs.As.) y norte de Corrientes, Ciervos de los Pantanos en el Iberá (Corrientes) y en el Delta Bonaerense, y Huemules en el Cerro Ventisquero (Río Negro). Todos estos ciervos autóctonos se encuentran amenazados de extinción y están protegidos legalmente a nivel provincial, nacional e internacional. Incluso, algunos de ellos fueron declarados en la máxima categoría de protección legal: "Monumento Natural", en una o más provincias y hasta a nivel nacional (como en el caso de la Taruca y el Huemul).

La Argentina constituye un polo de atracción para cazadores del extranjero, que acuden por la llamativa "generosidad"



tidos por empresas y guías locales, cazan especies permitidas pero en cantidades sorprendentes, amparados por cupos de dudoso sustento técnico. No dudamos que a estas personas jamás se les estaría permitido cazar Gansos o Patos en sus respectivos países de origen con la misma libertad con que lo hacen con nuestras Avutardas en Trevelín (Chubut) o con los Patos Crestudos, Picazos o Siriris de Corrientes y Santa Fe.

Esto puede constituir un riesgo no sólo para las especies involucradas sino también para los beneficios económicos que genere la afluencia de este turismo cinegético. Se habla de una globalidad ambiental, tomando a la Tierra como una gran nación y en ese contexto sería deseable esperar un comportamiento ejemplar del cazador extranjero, extremando sus responsabilidades y sentido de conciencia global. Es decir, no hagas aquí lo que no puedes hacer en tu casa. Algunos cazadores -argentinos y extranjeros- cazan ilegalmente. Cazadores, agencias y clubes de caza honestos y con tradición conocen los nombres de los protagonistas de este furtivismo. Hoy necesitamos de la urgente participación de esos cazadores responsables, para que propicien un sincero compromiso de la actividad, desechando cupos "políticos" o "a dedo" e impulsando cupos técnicos, basados en criterios biológicos-científicos. Otro tanto ocurre con la pesca. El otorgamiento de licencias de caza o pesca deben restringirse a aquellas personas que sepan reconocer a las especies permitidas y estén al tanto de su status de conservación, que

demuestren conocimientos básicos de su biología y las leyes vigentes. Esto debería aplicarse también a los guías. Creemos que es hora de que los cazadores y pescadores de la Argentina inviertan para apoyar la conservación de las especies que aprovechan o han cazado o pescado. Porque estas actividades pueden resultar positivas. Así lo creemos porque... La caza o pesca sustentable... 1) se encuadra bajo la ley, 2) tranquiliza a los cazadores o pescadores conservacionistas, 3) fortalece a la caza o la pesca, 4) jerarquiza el valor económico de la fauna y de las áreas naturales genera recursos legítimos, 5) prestigia a quien la practica, al país y sus autoridades, 6) aprovecha responsablemente las especies permitidas, 7) minimiza los riesgos de accidentes, 8) en definitiva: beneficia a la naturaleza y a la sociedad

La Argentina de hoy necesita de nuevas actitudes, alianzas fuertes entre cazadores, pescadores y conservacionistas, particularmente para defender los recursos naturales y también para recuperar las poblaciones de aquellas especies que se encuentran amenazadas y que fueron objeto de su presión. Sólo así, la caza y la pesca podrán continuar desarrollándose, con la credibilidad, el apoyo técnico y moral que necesitan. No habría señal más clara de cambio ■

Fundación Vida Silvestre

REVISTA

El Pato

CAZA, PESCA & TURISMO

100% para el agua
100% para el agua

elpatoweb

EN TODOS LOS KIOSCOS *D&P AS*

El PATO NATIVA *Argo* *1991* *10*